

INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 015 DE 2017

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE, UTENSILIOS DE CAFETERÍA

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** silvia.gandolfo@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

II. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la compra de productos de aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, así como utensilios de cafetería, para la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, con las siguientes características:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA			
1	47131501	Bayetilla blanca por 70 cm de ancho y 1 metro de largo	6
2	47131807	Blanqueador corriente (concentrado) de 3750 cc o mas	12
3	14111704	Papel higiénico para dispensador Jumbo rollo de 250 mts, blanco doble hoja, paquete x 6 unidades	18
4	47131801	Detergente desinfectante para piso (Concentrado), Galón por 3750 cc con diferentes aromas	12
5	47131604	Escoba suave o blanda con palo, Cerda de Nylon.	6
6	40161502	Filtros de tela para greca (greca capacidad 120 tintos)	48
7	47121803	Fibra limpiadora (Para restregar loza) Composición: Fibra de nylon con resina sintética y mineral de óxido de aluminio	36
8	46181504	Guantes de caucho para aseo, Ideal para labores en hogar, oficina, agroindustria y fabriles de baja	12

		intensidad. Labrados en la palma de la mano para mayor agarre. Colores: Amarillo, Rojo, Blanco, Azul. Tallas: 8 – 8 ½(M), 9 – 9 ½ (L), calibre 25.	
9	47131618	Hilaza o mecha para trapero 34 X 15 cm, de 500 gramos de algodón.	12
10	47131811	Jabón en polvo, bolsa por un kilo (1000 gr)	12
11	47131811	Jabón en pasta azul elaborados con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables Características físicas – organolépticos. Aspecto: Barra Sólida, Olor: Característico, Color: azul, Textura: Poco rugosa pH: 4 a 8 Solubilidad en agua: Lentamente soluble.	24
12	47131810	Limpiador crema lavaplatos con aloe, unidad por 1000 gr.	12
13	47121701	Bolsa para basura con capacidad de 200 litros, color negro calibre de alta densidad grande, paquete por 12 unidades	20
14	47121701	Paquetes de bolsas para basura con capacidad de 15 litros, de alta densidad, por 12 unidades.	20
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE			
1	50201715	Aromáticas surtidas x caja de 20 unidades cada una	60
2	50161509	Azúcar refinada x kilo	25
3	50201706	Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 2500 gr.	2
4	14111705	Servilleta desechable, blanca, cuadrada, paquete por 100 unidades	12
UTENSILIOS DE CAFETERÍA			
1	48102010	Carro transportador para cafetería de dos (2) niveles, generando mayor espacio para que el operador pueda hacer uso más eficiente del mismo, que Soporte 25 kg de peso mínimo repartidos entre los dos niveles para mayor duración de las ruedas y parales que están fabricados en aluminio de alto calibre y en plástico ABS para una mayor resistencia a golpes y durabilidad al paso del tiempo, con rodachines o ruedas anti marcas logrando cuidar el piso de impurezas.	1

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 mediante el cual compila y reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección

de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, **el menor precio antes de IVA ofrecido**.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los bienes requeridos será de tres (3) días contados a partir de la comunicación del registro presupuestal.

V. GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, la Gerencia determina no fijar garantía única, por corresponder a una contratación de mínima cuantía. Sin embargo, el proveedor con su oferta garantizará la calidad de los productos, comprometiéndose a reemplazar el elemento que se verifique como defectuoso al momento de su utilización.

VI. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	2 de octubre de 2017
Término máximo para adendas	3 de octubre de 2017
Presentación de propuestas	4 de octubre de 2017 hasta las 4:00 p.m.
Publicación evaluación de propuestas	9 de octubre de 2017
Término para realizar observaciones	10 de octubre de 2017
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro	13 de octubre de 2017

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Se estima el valor del contrato así como el presupuesto oficial en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$3.268.500), incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de invitación, con cargo al

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 83717 del 23 de agosto de 2017, distribuido de la siguiente forma:

- A-2-0-4-4-17 Productos de Aseo y Limpieza, por valor de \$2.636.316.
- A-2-0-4-4-18 Productos de Cafetería y Restaurante, por valor de \$306.948.
- A-2-0-4-4-21 Utensilios de Cafetería, por valor de \$325.236.

El oferente deberá tener presente la información anterior y no exceder la cuantía fijada para cada rubro, pues de no tenerla en cuenta su oferta será rechazada.

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.